República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veinticuatro de junio de dos mil veinte

Proceso	Ordinario
Radicado	05001310300720100035100

Por ser procedente la solicitud de entrega de títulos elevada por el apoderado de la parte demandante se ordena entregar el depósito judicial numero 413230003487409 por valor de $ 51.140.076 a nombre del apoderado Aiban Darío Herrera Villa identificado con la cédula 8.029.122 toda vez que cuenta con facultad para recibir[1].

De otro lado, por la secretaría expídanse las copias autenticas solicitadas por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No._____Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

SECRETARIA

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] Folio 448 y 147

Código de verificación: **b14c61e597c46d72e1094b1d465dfc4b8fc5c5c727722cd1d4decf2b885896a7**
Documento generado en 24/06/2020 10:09:01 AM